

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **130**

Fecha: 30/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 007 <b>2016 00162</b>	Verbal	TECNI FILTROS DE COLOMBIA LTDA.	BANCO DE BOGOTA	Auto aprueba liquidación COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA	29/08/2022	
11001 31 03 007 <b>2016 00162</b>	Verbal	TECNI FILTROS DE COLOMBIA LTDA.	BANCO DE BOGOTA	Auto aprueba liquidación COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	29/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2007 00064</b>	Expropiación	ACUEDUCTO DE BOGOTA	REPRESENTACIONES LUIS PINILLA Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	Auto requiere perito OFICIOS	29/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2015 00419</b>	Divisorios	ANDREA DABEIBA RODRIGUEZ FIQUITIVA	DANIEL MENDOZA LAITON	Auto requiere De otro lado, secretaría, ofíciase al Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que en el término de cinco (05) días, contados a partir del recibido de la respectiva comunicación, informe a este Despacho el trámite impartido al oficio No. 0819 de fecha 15 de junio de 2022 OFICIOS	29/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2017 00219</b>	Ejecutivo Singular	3M COLOMBIA S.A.	BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Secretaría, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el auto citado, esto es, poner a disposición de esa entidad los títulos judiciales consignados a favor de este proceso y descontados a la demandada BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.S., dejando las constancias respectivas	29/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2017 00624</b>	Ordinario	JULIO VICENTE NIÑO NIÑO	CONCHA NIÑO BALBUENA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada MARYLI VEGA SOTELA. OFICIOS	29/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2018 00160</b>	Ordinario	ALEXANDER ZIPA VELASQUEZ	ARTIDORO BARBOSA GUERRA	Auto obedézcse y cúmplase	29/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2018 00168</b>	Ordinario	SAMUEL SERRANO VARGAS	INDETERMINADOS	Auto obedézcse y cúmplase	29/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2019 00060</b>	Ordinario	ADRIANO MONCADA HERNANDEZ	ISABEL GAVIRIA DE JARAMILLO	Auto obedézcse y cúmplase	29/08/2022	
11001 31 03 008 <b>2019 00136</b>	Ejecutivo Singular	JAIRO CACERES CACERES	DANIEL ARGEMIRO MARQUEZ JALLER	Auto termina proceso por Desistimiento OFICIOS	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00203	Ordinario	ALVARO FELIPE GUERRERO VERGEL	JOEL SANABRIA GONZALEZ	Auto aprueba liquidación COSTAS	29/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00351	Ejecutivo Singular	EDWIN GERARDO JIMENEZ LEAL	EFRAIN FAJARDO GUERRERO	Auto aprueba liquidación COSTAS	29/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00351	Ejecutivo Singular	EDWIN GERARDO JIMENEZ LEAL	EFRAIN FAJARDO GUERRERO	Auto aprueba liquidación OFICIOS	29/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00402	Ordinario	DIANA CAROLINA MORENO ROMERO	FUNDACION SALUD BOSQUE	Auto ordena correr traslado Agréguese a los autos, la declaración juramentada allegada por la Previsora S.A., conforme lo ordenado en el numeral 3 del acta de la audiencia celebrada el pasado 16 de agosto de la presente anualidad, del cual se corre traslado a los demás extremos procesales por el termino de tres (3) días, contados partir de la notificación por estado de este proveído	29/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00549	Ordinario	DANIEL EDGARDO JIMENEZ RAMOS	BANCOLOMBIA S. A.	Auto obedézcse y cúmplase	29/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00613	Ordinario	LUIS FERNANDO CAMACHO ZAMBRANO	ADELA CORREA CARDONA	Agreguese a autos OFICIOS	29/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00725	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CLARA INES JIMENEZ RODRIGUEZ	Auto obedézcse y cúmplase	29/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00776	Ordinario	POLIDORO GONZALEZ GALEANO	CLARICIA ZAMORA CASTRO	Auto ordena correr traslado 370 C.G.P.	29/08/2022	
11001 31 03 008 2019 00815	Ordinario	ALVARO MAURICIO BONILLA LIZARAZO	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Auto obedézcse y cúmplase	29/08/2022	
11001 31 03 008 2020 00109	Ordinario	BRAYAN ESMITH ROJAS OVALLE	INVERSIONES NIEVICAR Y CIA LTDA	Auto resuelve Solicitud Por ser procedente lo solicitado por la curadora Ad Litem en escrito que antecede, se dispone señalar como gastos de curaduría la suma de \$370.000.00 m/cte, de conformidad con lo señalado en la sentencia C-083 de 2014.	29/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO